

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas, para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Román Casares López.

Vocales: De designación automática: Don Indalecio Hernández Martín, don Santos Ovejero del Agua y don Gabriel Colomo de la Villa, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Oviedo-León y Madrid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Santamaría Ledochowsky, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Félix Sanz Sánchez.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, don Sebastián Miranda Entrenas y don Carlos Sánchez Botija, Catedráticos de las Universidades de Sevilla-Córdoba y Madrid, el segundo y tercero, respectivamente, y jubilado, de la de Sevilla-Córdoba, el primero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Moreno Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 1 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias;

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas, para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz), convocadas por Orden de 21 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Carlos Gil y Gil.

Vocales: De designación automática: Don Francisco J. Vilanova Montiu, don José Gómez Orbaneja y don Pedro Álvarez-Quinones Caravia, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Felipe de Dulanto Escofet, Catedrático de la Universidad de Granada.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Valentín Matilla Gómez.

Vocales suplentes: De designación automática: Don José Gay Prieto, don Luis Azua Dochao y don Antonio García Pérez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José León Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Gramática General y Crítica Literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias;

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas, para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Gramática General y Crítica Literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago, convocadas por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Alberto Navarro González.

Vocales: De designación automática: Don Rafael de Balbín Lucas, don Fernando Lázaro Carreter y don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Benítez Claros, Catedrático de Universidad, excedente activo.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Luis Morales Oliver.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Manuel García Blanco, don Carlos Clavería Lizana y don Rafael Lapesa Melgar, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Oviedo y Madrid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Emilio Orozco Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria Legal» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias;

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas, para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria Legal» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, correspondiente a la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco García-Valdecasas Santamaría.

Vocales: De designación automática: Don Isidro Izquierdo Carnero, don Félix Sanz Sánchez y don Pascual López Lorenzo, Catedráticos de las Universidades de Oviedo-León, Madrid y Zaragoza, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Javier Castejón Calderón, Catedrático de la Universidad de Sevilla-Córdoba.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Jesús Sainz Sainz-Pardo, don Pedro Carda Aparici y don Gaspar Gómez Cárdenas, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Madrid y Sevilla-Córdoba, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Arsenio Fraile Ovejero, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 5 de junio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Prótesis Estomatológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias;

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas, para la provisión, en propiedad, de la segunda cátedra de «Prótesis Estomatológica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 20 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro García Gras.

Vocales: De designación automática: Don Salvador Gil Vernet, don Alfonso de la Fuente Chaos y don Francisco Gomar Guarner, Catedráticos jubilado de la Universidad de Barcelona, el primero, y de las de Madrid y Valencia, respectivamente, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el

Consejo Nacional de Educación: Don José María Barrios García, Jefe del Servicio del Hospital Provincial de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Alfredo Carrato Ibáñez. Vocales suplentes: De designación automática: Don Juan José Barcia Goyanes, don Fernando Cuadrado Cabezon y don Miguel Guirao Pérez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Salamanca y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Alfonso Balcells Gorina, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 5 de junio de 1964 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso previo de traslado a la segunda cátedra de «Historia de la Lengua y la Literatura Española y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 31 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1964) para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española y Literatura Universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Rafael de Balbín Lucas.

Vocales: Don Angel Valbuena Prat, don Manuel García Blanco, don Joaquín de Entrambasaguas Peña y don Rafael Benítez Claros, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Salamanca y Madrid, los tres primeros, respectivamente, y en situación de excedencia activa el cuarto.

Presidente suplente: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Justo Pérez Santiago.

Vocales suplentes: Don Emilio Orozco Díaz, don César Real de la Riva, don Francisco Sánchez-Castañer y Mena y don José María Castro y Calvo, Catedráticos de las Universidades de Granada, Salamanca, Valencia y Barcelona, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 15 de junio de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición una cátedra de «Talla escultórica» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla la cátedra de «Talla escultórica» por pase a otro cargo en virtud de oposición de su anterior titular señor Cano Correa.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha cátedra de «Talla escultórica» de Bellas Artes de Sevilla, de acuerdo con el Decreto orgánico de Escuelas Superiores de Bellas Artes de 21 de septiembre de 1942 y con sujeción en cuanto al procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1957), bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en cualquier otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o demás dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por los de formación de expediente, a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado 1.º de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante que el Tribunal proponga para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la siguiente documentación: Partida de nacimiento, debidamente legalizada, de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas; y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por las aspirantes femeninas; quedando sin efecto la propuesta del Tribunal en el caso de incumplir el propuesto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en el concurso previo, los aspirantes podrán presentar junto a la instancia los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid, ante un Tribunal que se designará oportunamente, de acuerdo con los preceptos del Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados por éste, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a las cátedras del grupo VI, «Química de los minerales, combustibles y explosivos», primer año; «Tecnología de combustibles sólidos», quinto año (A), y «Tecnología del petróleo y gas natural», quinto año (A), vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de junio) se anunciaron a oposición las cátedras del grupo VI: «Química de los minerales, combustibles y explosivos», primer año; «Tecnología de combustibles sólidos», quinto año (A), y «Tecnología del petróleo y gas natural», quinto año (A), vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado 2.º del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a las referidas cátedras durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra del grupo II, «Mecánica Fundamental y Aplicada (primer año) y Física (Iniciación)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de junio) se anunció a oposición la cátedra del grupo II, «Mecánica Fundamental y Aplicada, (primer año) y Física (Iniciación)», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.